

Valparaíso, 12 de junio de 2019.

Oficio N° 166

La **COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA**, en sesión celebrada el lunes 10 de junio recién pasado, acordó oficiar a usted, con el objeto de solicitarle se ordene desarrollar e implementar una capacitación, perfeccionamiento y elaboración de cartillas sobre obligaciones y derechos para brigadistas que trabajen en campañas políticas, y se considere al efecto la participación de la Fundación Positiva, liderada por don Miguel Ángel Rendón, e informe de sus gestiones al respecto.

Lo anterior se requiere en el contexto de lo acaecido al hijo del señor Rendón, según se da cuenta en los antecedentes que se adjuntan.

Lo que tengo a honra comunicar a usted, en virtud del referido acuerdo y por orden del Presidente de la Comisión, diputado señor **MIGUEL ÁNGEL CALISTO ÁGUILA**.

Dios guarde a usted,



ÁLVARO HALABÍ DIUANA
Abogado Secretario de la Comisión

**AL DIRECTOR NACIONAL DEL SERVICIO ELECTORAL DE CHILE,
SERVEL, SEÑOR RAÚL GARCÍA.**

AHD/lbr
Cc. Archivo

Comisión de Seguridad Ciudadana
Cámara de Diputados
Fono: (32) 2505129
Correo electrónico: seguridadcam@congreso.cl